



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH



INFORME DE DESEMPEÑO MENSUAL

NOMBRE Y APELLIDO:

Andrés Ramos Gálvez

DIRECCION / DEPARTAMENTO / UNIDAD DE DESEMPEÑO:

Administración

NOMBRE JEFE DIRECTO:

Víctor Escudero Failla

MES DE INFORME:

MARZO

TRABAJO ENCOMENDADO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

- Prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres.
- Elaborar el plan comunal para la reducción del riesgo de desastres y el plan comunal de emergencia, según lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres y su reglamento.
- Aportar al funcionario que designen en la comuna, la información para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la ley 21.364.
- Coordinar con la dirección regional del servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres. Y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de su competencia, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.
- Planificar y ejecutar el programa de microzonificación de riesgos y recursos en las distintas instancias de organización ciudadana.
- Determinar los riesgos presentes en la comuna, categorizando su ocurrencia y definiendo planes y/o acciones para mitigarlos o reducirlos.
- Mantener registros estadísticos sobre focos de emergencia en la comuna y analizar soluciones al respecto.
- Promover y organizar permanentemente actividades de capacitación orientadas a la reducción de foco de riesgos, concientización, prevención de emergencia, desastres y catástrofes.
- Organizar y ejecutar programas de capacitación en materias de protección civil y emergencia en establecimiento y organizaciones comunitarias.
- Organizar y ejecutar programas de capacitación relativos a la preparación ante la ocurrencia de emergencia y catástrofes en establecimientos y organizaciones comunitarias.
- Establecer un sistema de alerta temprana para riesgos a nivel comunal.
- Coordinar con las distintas instituciones que conforman el sistema, acciones de prevención y mitigación de riesgos.
- Promover y organizar campañas de difusión en materias de prevención.
- Establecer anualmente un programa de capacitación en atención de riesgos para los integrantes de comité operativo de emergencia municipal.
- Proponer o sugerir planes, acciones o proyectos de inversión para la prevención o mitigación de los efectos ante la ocurrencia de eventos adversos.
- Mantener actualizadas las directivas y procedimientos de administración de situaciones de emergencia a nivel comunal.
- Mantener actualizados los mapas de riesgos de la comuna para los diferentes eventos destructivos.
- Coordinar el funcionamiento o accionar municipal ante la ocurrencia de emergencia y/o desastres naturales o provocados por el hombre.
- Prevenir y mitigar los efectos adversos o destructivos, ante emergencias y desastres.
- Coordinar y dirigir las acciones preventivas y correctivas, anticipando aquellas situaciones de emergencias



I. Municipalidad
de ValLENAR

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH



previsibles.

- Dar respuesta ágil y expedita a situaciones de urgencia y auxilio provocadas por fenómenos climáticos, sismos y/o conmociones terrestres que puedan afectar a la comuna en general o a grupo poblacionales de la misma.
- Mantener actualizados los registros de elementos que conforman el acopio de emergencia.
- Mantener actualizado el registro de contactos de las instancias que componen el sistema de protección civil y emergencias.
- Establecer protocolos para controlar las entradas y salidas de materiales y activos de las instalaciones dispuestas para tal efecto.
- Mantener en funcionamiento un sistema de comunicaciones de emergencia para la transmisión de información a las instancias que componen el sistema de protección civil.
- Colaborar en la actualización y/o desarrollo de los planes comunales de emergencia para eventos específicos.
- Recopilar, mantener e informar sobre estadísticas de los diferentes eventos destructivos a nivel comunal.
- Coordinarse durante las emergencias con los organismos de respuestas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES:

- Trabajo y coordinación con las diferentes instituciones para determinar planes de acción antes situaciones de emergencia, la colaboración y apoyo con entidades como bomberos, carabineros y en este caso Conaf, nos permitirá generar pautas de trabajo unificadas, vinculando las acciones a tomar en las diferentes situaciones que se pueden dar en la comuna.
- trabajo en Plan Comunal de Emergencia y sus anexos por amenazas como son anexo por incendio forestal, anexo por lluvias y anexo por remoción en masa, estos anexos establecen puntualmente los lineamientos de cuidado ante este tipo de emergencias, los cuidados que se debe tener con la ciudadanía y la guía para el manejo y mitigación de los riesgos ante este tipo de situación de emergencia.
- Revisión de condiciones de riesgos en la comuna por situaciones de riesgos por sismos y lluvias.
- Difusión de material preventivo por emergencias de tipo sismo o terremoto.
- Prestación de apoyo en administración en la distribución de la documentación.
- Prestación de apoyo en administración en la confección de documentación.
- Reuniones de trabajo, encargados comunales del GRD en dependencias de SENAPRED COPIAPO.
- Respuesta de solicitudes de documentación por parte de SENAPRED.


FIRMA FUNCIONARIO


FIRMA JEFE DIRECTO